

Desde la Federación Española de Asociaciones de Enfermería Pediátrica (FEDAEP) queremos manifestar:

1. Suscribimos y apoyamos el “Manifiesto de la Asociación Española de Enfermería Pediátrica (AEEP)” donde se reclama que las Enfermeras Pediátricas atiendan a la población infantil y adolescente en Atención Primaria en todo el territorio nacional.
2. Con relación al comunicado de la Federación de Asociaciones de Enfermería Familiar y Comunitaria (FEACAP),

Exponemos:

**Las Enfermeras Pediátricas tienen competencias en Atención Primaria claramente establecidas por Ley mediante la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica.**

Esta Orden determina que “*La enfermera especialista en Enfermería Pediátrica, es el profesional capacitado para proporcionar cuidados de enfermería especializados de forma autónoma, durante la infancia y adolescencia, en todos los niveles de atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia al recién nacido, niño o adolescente sano o enfermo y su rehabilitación, dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con enfermeras especialistas de otras áreas. Asimismo, es el profesional que, con una actitud científica responsable ejercerá el liderazgo en el ámbito del cuidado al recién nacido, niño y adolescente, sano y con procesos patológicos agudos, crónicos o discapacitante, estando capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad*”

Durante los dos años de especialidad, los Residentes de Enfermería Pediátrica atienden exclusivamente a la población pediátrica y su familia, desde el nacimiento hasta la adolescencia, y en todos los niveles de atención. De estos dos años, el programa formativo determina un periodo mínimo de **7 meses a la formación específica de la atención de la población infanto-juvenil en Atención Primaria**; adquiriendo competencias para la atención integral y seguimiento del niño sano, y/o con patología aguda o crónica, además de llevar a cabo intervenciones individuales, grupales o comunitarias en todos los ámbitos donde se encuentren los niños, adolescentes y su entorno familiar.

3. Tanto el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica como el de Enfermería Familiar y Comunitaria destaca la importancia del trabajo en un equipo multiprofesional. Como representantes de las Especialidades Enfermeras tenemos la responsabilidad de centrar nuestros esfuerzos en los objetivos que tenemos en común: atender a la población con el mayor nivel de calidad posible y fomentar el desarrollo de las especialidades enfermeras.

Por tanto, instamos a FAECAP que respete las competencias de las especialidades enfermeras respaldadas por la legislación vigente y no se extralimite de sus funciones intentando ordenar dónde deben estar ubicadas el resto de las especialidades. Además, proponemos a FAECAP a trabajar de la mano para avanzar en el pleno desarrollo de las especialidades enfermeras.



Junta Directiva FEDAEP